



Administracion de Justicia. Entendido por
 esta J. Real. Acordado. Se den las quales ha
 sido igual proporcionada

Cancil.
 Cuenta de su J. Real
 de

Unos y las cuentas que presenten el Depósito
 de Papiros de Mateo Masera, denunciando en
 ella haber ingreos en todo el año pp. de los
 papiros correspondientes a las personas que se
 de esta Cancil. la cantidad de 5 mil 500 que
 vienen puestas a distancia de 2000 en un
 mil 500 y de mas a distancia de 1000 en un
 mil 500, con los intereses que se ven y mi
 ras, habiendo pagado el fondo de Papiros
 de un mil quinientos y un d. doce mil. de la
 que ha de pagarse. Depositario se le ha de
 correspondiente a uno. Entendido por esta
 J. Real. Acordado. Para la comision
 de Papiros para que informe

Papiros
 Cuenta de su J. Real
 de

Se vio un estado que se ha de pagar
 presenten el Depósito de Papiros de esta
 J. Real. en el que se manifiesta que los
 papiros de bandales en el día veinte de Mayo
 de un y lo ingreos habidos al treinta y uno del
 presente asciende a tres mil quinientos de
 ochocientos y ochocientos y se ha de dar a
 un mil quinientos y ochocientos. Entendido
 del fondo de Papiros de un mil quinientos y ochocientos.

